

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**FE DE ERRATAS****CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

HOSPITAL DE LA ANEXIÓN, UP: 2503

ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Informa: A todos los potenciales oferentes que se modifica el cartel del concurso:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: 2020LN-000004-2503

Compra de insumos varios para los servicios de sala de operaciones, central de esterilización y equipos; y anestesia, bajo la modalidad de entrega según demanda artículo 162 inciso B RLCA

Se comunica a los interesados en participar que se modifica el cartel administrativo-legal y especificaciones técnicas, las demás condiciones permanecen invariables.

Ver detalles en <http://www.ccss.sa.cr/licitaciones>

Área de Gestión de Bienes y Servicios.—MSc. Enner Román Vega, Jefe.—1 vez.—(IN2021521020).

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000019-2203

Suministro oxígeno líquido

La Subárea de Contratación Administrativa del Centro Nacional de Rehabilitación, les comunica que se deja sin efecto el concurso de la Licitación Abreviada 2020LA-000019-2203, por Suministro de Oxígeno Líquido, amparados en el artículo #58 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. La resolución administrativa estará disponible en la página web: https://www.ccss.sa.cr/licitaciones_detalle?up=2203

Subárea Contratación Administrativa.—Lic. Óscar G. Arguedas Herrera, Coordinador.—1 vez.—(IN2021520994).

PROGRAMA DE ADQUISICIONES**MUNICIPALIDADES****MUNICIPALIDAD DE GARABITO**

PROVEEDURÍA MUNICIPAL

PLAN DE ADQUISICIONES

De conformidad con el artículo 7 de la Ley de Contratación Administrativa, se informa que el programa de adquisiciones para el año 2021, se encuentra en nuestra página web: www.munigarabito.go.cr.

MBA. Juan Alonso Araya Ordóñez, Coordinador Proveeduría a. í.—1 vez.—O.C. N° 2151.—Solicitud N° 245259.—(IN2021519846).

MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS**BANCO DE COSTA RICA**

OFICINA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

MODIFICACION AL PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2021

# Línea	Descripción	Fecha estimada	Fuente de Financiamiento	Monto aproximado
---------	-------------	----------------	--------------------------	------------------

Contratación bajo demanda para

LICITACIONES**AVISOS****COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia invita a todas las organizaciones especializadas en suministrar mano de obra para mantenimiento periódico de zonas deportivas (áreas verdes y afines) a seguir por vía SICOP los procesos de contratación que nuestra institución promueve para servicios dentro del cantón herediano. (V.B. acta sesión ordinaria: 001-2021), más información al 2260-5241, ext.: 105.

Esteban Prada Ramírez, Proveeduría Institucional.—1 vez.—(IN2021520923).

REGISTRO DE PROVEEDORES**MUNICIPALIDADES****MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**

PROVEEDURÍA MUNICIPAL

INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES

La Proveeduría de la Municipalidad de Jiménez, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento invita a todas las personas físicas y/o jurídicas a formar parte de nuestro Registro de Proveedores. Los formularios están disponibles en nuestra página web: www.munijimenez.go.cr o solicitar su remisión a la dirección electrónica proveeduria@munijimenez.go.cr Los proveedores que se hayan inscrito durante el 2019, en el Registro de Proveedores conservarán su inscripción, debiendo actualizar la información y adjuntar la documentación respectiva, únicamente en caso de que ésta haya variado.

Juan Viñas, 13 de enero del 2021.—Daniella Quesada Hernández, Proveedora.—1 vez.—(IN2021519635).

REGLAMENTOS**TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Reforma al Reglamento de Rendición de Garantías o Cauciones para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

En sesión ordinaria del jueves 12 de noviembre del 2020, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, aprobó mediante Acuerdo JD-223-2020 la II Reforma al Reglamento de rendición de garantías o cauciones para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, en los siguientes términos:

1) Eliminar el actual inciso f) persona que funja como Coordinadora del Comité de Información en Discapacidad (COINDIS) del artículo N° 8 sobre cargos obligados a caucionar para que en adelante se lea:

“Artículo 8°—Están obligadas a caucionar y rendir garantía de su propio peculio y a favor del Conapdis y/o Hacienda Pública las personas que ocupen los siguientes cargos y /o puestos:

- Personas delegadas de la Junta Directiva.
- Persona titular de la Dirección Ejecutiva.
- Personas que ocupen los cargos de Jefatura de la Dirección Técnica, Dirección Administrativa y Dirección de Desarrollo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Centro Nacional de Rehabilitación
Dr. Humberto Araya Rojas
Teléfono 2232-8233 Ext. 279 Fax 22-90-60-53

21/ENE/2021-AM 9:50

CENARE-A.G.B.S.

20 de enero del 2021
CNR.SACA-0075-2021

LICITACION ABREVIADA 2020LA-000019-2203

El suscrito Dr. Roberto Aguilar Tasara, Director Médico a.i. del Centro Nacional de Rehabilitación "Dr. Humberto Araya Rojas", en atención a la solicitud planteada por la Sub Área de Contratación Administrativa, procedo a emitir resolución en los siguientes términos:

1. Que el 19 de enero se recibe oficio CNR-IM-8462-2021 (folio 103) por parte del servicio de Ingeniería y Mantenimiento donde se indica que han valorado las objeciones y aclaraciones al cartel y consideran conveniente dejar sin efecto la Licitación de referencia
2. Que una vez revisado el Objeto Contractual (SUMINISTRO DE OXIGENO LIQUIDO) y las necesidades que se pretenden cubrir, se detecta un riesgo en la suspensión del servicio que obedece al trámite de una nueva compra.
3. Que es posible extender el contrato actual con los límites establecidos en la norma especial, a saber Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
4. Que una vez revisado el criterio legal y los fundamentos motivo que originan este acto, para no entorpecer la continuidad del servicio en esta época de Pandemia, es prudente dejar sin efecto la el procedimiento de compra N°2020LA-000019-2203

POR TANTO:

La Dirección Médica en atención lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, con atención al ordinal 58 de este último, se procede a dejar sin efecto la Licitación Abreviada N°2020-LA-000019-2203

Doctor. Roberto Aguilar Tasara
Director Médico.
CENARE



 Expediente de compra
 Archivo.